



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.082				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2021-066	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE	ANA BELEN ROJAS MONSALVE	GIOMAR SARMIENTO	<u>TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS COMO LO MANDA EL ART. 319 DEL CGP., DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA CONTRA AUTO FECHADO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022.</u>

Siendo las 8.a.m. de hoy 03 de octubre de 2022, se corre traslado a la parte DEMANDANTE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA., POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 04 de octubre de 2022 y vencen el 06 de octubre de 2022 de conformidad con el ART. 319 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ

SECRETARIA